

El delegado del Gobierno destaca que esta actuación va a suponer una mejora del litoral y, especialmente, de las playas

## El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino invertirá cerca de un millón de euros en el “Programa de Conservación de la Costa de Cantabria 2009”

- Con este proyecto de “Conservación de la Costa de Cantabria 2009”, que se incluye en el Plan E (Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo), se van a crear 25 puestos de trabajo

- 

**06 may. 09.** - El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, a través de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, va a invertir a lo largo de 2009 un total de 957.242 euros, en el “Programa de Conservación de la Costa de Cantabria”. Este programa hace hincapié en la realización de diversos planes de supervisión y control de estudios, proyectos y obras de defensa, protección y conservación de los elementos que integran el dominio público marítimo-terrestre y, en particular, la creación, regeneración y recuperación de playas.

El delegado del Gobierno en Cantabria, Agustín Ibáñez, señaló la importancia de esta nueva actuación del Gobierno de España en la costa de Cantabria, que se va a acometer bajo la denominación del “Programa de Conservación de la Costa de Cantabria 2009”, incluido en el Plan E (Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo). La inversión tiene por objeto dar una rápida respuesta por parte de la Administración del Estado ante aquellos problemas puntuales que pueden surgir en el litoral cántabro, así como realizar actuaciones continuadas para de esta forma, proteger las inversiones realizadas por la Demarcación de Costas en Cantabria. Con esta actuación se van a crear 25 puestos de trabajo.

El ejercicio de las competencias confiadas a la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar, que en la costa cántabra se desarrolla a lo largo de unos 600 kilómetros, hace conveniente contar con los medios necesarios para hacer frente a las distintas contingencias que surgen en el litoral que, ya sea por su urgencia o pequeña entidad, no se encuentran recogidas en proyectos previos.

## **PREVISIONES DE LA ACTUACIÓN**

Para establecer el alcance del proyecto se distinguen los siguientes ámbitos de trabajo, enmarcados en labores de conservación, que se estructuran en las siguientes líneas:

Información - En este apartado se incluyen los elementos de información al ciudadano de la ubicación del Dominio Público Marítimo-Terrestre y las condiciones de uso que establece la Ley. Por ello se incluye:

- Colocación de carteles informativos y de señalización (situación playas, prohibición de aparcar y acampar, etc...).
- Señalización de plazas de aparcamiento de minusválidos.

Intervención en temporales y riadas - Para mantener un buen estado de la costa es obligatorio intervenir sobre él, en estos casos y en especial debido a que algunos ayuntamientos no tienen medios suficientes para acometer estas tareas, realizando pequeñas obras de reparación y limpieza:

- Reparación de accesos al mar, paseos, muros de contención, escolleras, etc.
- Reposición de mobiliario urbano en los paseos, playas, sendas, etc. (farolas, papeleras, bancos, pasarelas de madera, duchas, pilonas, etc.)
- Limpieza de la costa en casos extraordinarios (episodios de gran mortandad de peces, vertidos desde barcos, riadas o temporales con depósito de gran cantidad de basuras sobre el litoral, retirada de elementos inestables o deteriorados dañados por temporales, etc..)

Actuaciones y mejoras - Para conseguir un buen estado de la costa y un correcto uso del dominio público marítimo-terrestre es obligatorio intervenir sobre el mismo realizando pequeñas obras y actuaciones como pueden ser:

- Demolición de elementos presentes en la playa, sin título de ocupación.
- Mejora y construcción de infraestructuras de acceso a playas que faciliten el acceso a las playas de personas con movilidad reducida, así como de la maquinaria de mantenimiento de playas.
- Aportes de arena con la ejecución de labores de dragado y posterior aporte de arenas a las playas que sufran déficit de las mismas.
- Reperfilado y distribución de arenas en las playas para la distribución de las arenas en las playas cuyo perfil se ha visto alterado por la acción del mar o dañado a consecuencia de algún temporal u otras causas.
- Mantenimiento de la accesibilidad a la costa.
- Colocación de pantallas dinámicas en zonas de especial peligro de desprendimientos.

Estas actuaciones forman parte de las inversiones del Plan E (Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo) del Gobierno, que colaborando con las comunidades autónomas y los ayuntamientos de las zonas afectadas y realizando las intervenciones necesarias para la mejora de la franja litoral, respetando las características medioambientales y paisajísticas de cada zona y facilitando el uso y disfrute de la costa a todos los ciudadanos.